**Resolución de Adjudicación**

**Expediente:** CONTR 2018 79963

**Objeto del contrato:** Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambos márgenes de los arroyos Las Presas y Don Pedro TM. Mijas (Málaga)**.**

**Importe de licitación (IVA excluido)**: Cuarenta y seis mil trescientos treinta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (46.339,46.- euros).

| Año | Partida Presupuestaria | Importe (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 2019 | 1300018132 G/51D/619.05/00 01 2008002040 | 1.000 € |
| 2020 | 1300018132 G/51D/619.05/00 01 2008002040 | 45.000 € |
| 2021 | 1300018132 G/51D/619.05/00 01 2008002040 | 10.070,75 € |

**Tramitación del gasto:** Ordinaria.
**Tramitación del expediente:** Ordinaria.

**A N T E C E D E N T E S**

**Primero.-** Con fecha 10 de julio de 2019, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

**Segundo.-** La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 5 de agosto de 2019.

**Tercero.**- El 12 de septiembre de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes:

-UTE INNOVO INGENIERÍA CIVIL S.L.P.- ALFONSO FERNÁNDEZ CASAS:
Oferta, IVA excluido: Treinta y dos mil cuatrocientos treinta y siete euros con sesenta y dos céntimos (32.437,62 €).

- TÉCNICAS GADES, S.L.:
Oferta, IVA excluido: Veintiseis mil novecientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos (26.995,50 €)

**Quinto.**- La Mesa de Contratación, con fecha 17 de enero de 2020, propuso como adjudicataria para el contrato denominado : "Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambos márgenes de los arroyos Las Presas y Don Pedro TM. Mijas (Málaga) a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa TÉCNICAS GADES, S.L con CIF B11061918, por un importe total (IVA excluido) de: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (26.995,50€) y por un importe total (IVA incluido) de: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SESENTA Y CUATRO EUROS CON CICCUENTA Y CINCO SÉNTIMOS (32.664,55€) desglosado en las siguientes anualidades:

| Año | Partida Presupuestaria | Importe (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 2020 | 1300018132 G/51D/619.05/00 01 2008002040 | 22.664,55 € |
| 2021 | 1300018132 G/51D/619.05/00 01 2008002040 | 10.000,00 € |

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 26 de diciembre de 2019 y habiendo constituido la garantía de:

Mil trescientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (1.349,78€).

Conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

**R E S U E L V O**

**Primero.-** Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente el contrato denominado : "Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambos márgenes de los arroyos Las Presas y Don Pedro TM. Mijas (Málaga) TÉCNICAS GADES, S.L con CIF B11061918, por un importe total (IVA excluido) de: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (26.995,50€)., quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**Segundo**.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

**Tercero**.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.